

San José, 8 de julio de 2020.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N°6/2020 para el Servicio de encomiendas , con destino al Hospital de San José realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 6 de julio de 2020 y al cual se presentaron cinco oferentes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la empresa Barcelo Pérez, Ana María no presenta Documentación adjunta quedando descalificada para la adjudicación.
- 2) Que las ofertas de las empresa Edgardo Perez y Lenasa Import, no presentan toda la documentación adjunta y los precios son manifiestamente inconvenientes.-
- 3) Que las empresas: Bentancur Parrilla Adriana Noemi y Aguiar Durán Marcelo Javier, presenta toda la documentación , pero la oferta no es conveniente económicamente , en cuanto a la empresa Drot S.A. Su cotización es parcial solo por una parte del servicio solicitado.
- 4) Se estima conveniente dejar sin efecto el presente llamado dado que los precios son inconveniente

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto el presente llamado, Licitación Abreviada N°6/2020, para el Servicio de encomiendas , considerando los precios inconvenientes

2°.- Realizar un nuevo llamado con características similares para cubrir el servicio.

3o.- Pase al Departamento de Compras a efectos de notificar a los oferentes.


DR. WALTER OLIVEIRA
DIRECTOR
D.E. 10